

RESOLUCIÓN O. N° 054

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Los Lagos, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

VALDIVIA, 30 de junio del 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N° 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 694 correo electrónico, jchelen@serval.cl, de 04 de mayo del 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Los Lagos, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

5. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 1.613, correo electrónico jchelen@serval.cl, de 19 de junio del 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 22 de junio del 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Los Lagos, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	Los Ríos
---------	----------

Comuna:	Los Lagos
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS LOS LAGOS	CALLE QUINCHILCA.	DESDE LATORRE CON A. PRAT HACIA BALMACEDA	
2	PASEO PEATONAL LATORRE	PASEO PEATONAL LATORRE, SECTOR ÁREA VERDE CALLE QUINCHILCA.	DESDE CALLE QUINCHILCA HACIA COLLILELFU	
3	PASEO PEATONAL COLLILELFU	PASEO COLLILELFU POR AMBOS LADOS EN SUS ÁREAS VERDES.	DESDE PASEO LATORRE CON COLLILELFU	
4	E. PÚBLICO SUBIDA 11 DE SEPTIEMBRE	SUBIDA AV. 11 DE SEPTIEMBRE HACIA CALLE LOS MAITENES.	SUBIDA 11 SEPT. DESDE PANAMERICANA SUR	
5	E. PÚBLICO AV. 11 DE SEPTIEMBRE	AV. 11 DE SEPTIEMBRE, SALIDA/ENTRADA PANAMERICANA SUR.	AV 11 SEPT. DESDE ENTRADA PANAMERICANA SUR.	
6	PLAZA CÍVICA ANTIHUE	AV. BERNARDO O'HIGGINS CON CALLE LOS CARRERAS.	DESDE CURVA ENTRADA HACIA POR LOS CARRERAS	
7	PLAZA FRENTE EE.FF ANTIHUE	AV. BERNARDO O'HIGGINS FRENTE ESTACIÓN DE FERROCARRILES.	DESDE ENTRADA ROTONDA EE.FF CON AV. B. OHIGGINS	
8	PLAZA SUBIDA ESCALA VIRGINIA, RIÑIHUE.	SECTOR SUBIDA ESCALERA CON CALLE RIÑIHUE.	DESDE BAJADA VEHÍCULOS HACIA CALLE RIÑIHUE	
9	PLAZA FOLILCO	ENTRE RUTA T- 45 Y RUTA T- 531	DESDE INTERSECCIÓN RUTA T- 45 CON RUTA T-531	
10	ESPACIO PÚBLICO PATRICIO LYNCH	CALLE PATRICIO LYNCH SECTOR CALLE ARGENTINA	DESDE PATRICIO LYCH POR ARGENTINA	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECTOR REGIONAL", "VALDIVIA", and "CHILE". Below the stamp, the name "CONRADO ZULCH HERRMANN" and the title "DIRECTOR REGIONAL" are printed in bold black capital letters.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes